

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 22 de Octubre del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de octubre del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 946-2013-R.- CALLAO, 22 DE OCTUBRE DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio Nº 862-2013-OPER (Expediente Nº 01005553) recibido el 28 de agosto del 2013, a través del cual el Jefe de la Oficina de Personal de la Universidad Nacional del Callao, remite el Acta de Escrutinio de los representantes de los trabajadores para el CAFAE - UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, por disposición del Art. 1º del Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, del 31 de diciembre de 1982, el período de mandato de los “Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo” es de dos (02) años; asimismo, por disposición del Art. 5º del Decreto de Urgencia Nº 088-2001 se ratifica la vigencia, entre otras normas, del Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP y el Decreto Supremo Nº 097-82-PCM;

Que, por Resolución Nº 769-05-R de fecha 12 de agosto de 2005 se aprobó, el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao (CAFAE – UNAC), el mismo que consta de ocho (08) capítulos, veinticuatro (24) artículos, siete (07) disposiciones complementarias y dos (02) disposiciones finales, que se anexa como parte integrante de dicha Resolución;

Que, mediante Resolución Nº 656-2012-R del 10 de agosto del 2012, modificada por Resolución Nº 1097-2012-R del 10 de diciembre del 2012, se recompuso la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional del Callao (CAFAE-UNAC), a partir del 22 de junio del 2012 al 21 de junio del 2014, con los miembros que en dicha Resolución se indica;

Que, mediante el Oficio del visto, el Jefe de la Oficina de Personal remite el Acta de Escrutinio obrante en autos, se desprende que habiéndose procedido a la convocatoria y realización de las elecciones el día 23 de agosto del 2013, resultando ganadora la Lista Nº 1, conforme se detalla en dicha Acta; por lo que es procedente actualizar la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Docentes y Servidores Administrativos de la Universidad Nacional del Callao (CAFAE-UNAC);

Que, asimismo, con Resolución Nº 724-2013-R del 09 de agosto del 2013, se encargó al servidor administrativo contratado CPC LUIS ALBERTO IBERICO URIARTE, en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de junio al 31 de diciembre del 2013;

Estando a lo glosado; al Oficio Nº 09-2012/CAFAE-UNAC (Expediente Nº 01006101) recibido el 18 de setiembre del 2013; al Informe Legal Nº 811-2013-AL recibido la Oficina de Asesoría Legal el 27 de setiembre del 2013; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º **RECOMPONER**, la conformación del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO** de los Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional del Callao (**CAFAE-UNAC**), por el período comprendido del 23 de agosto del 2013 al 22 de agosto del 2015, según el siguiente detalle:

PRESIDENTA: Dra. NÉLIDA ISABEL CHÁVEZ LINARES DE LOCK
Directora de la Oficina de Información y Relaciones Públicas
Representante del Titular del Pliego

MIEMBROS: Lic. Adm. LINO PEDRO GARCÍA FLORES
Jefe de la Oficina de Personal

CPC LUIS ALBERTO IBERICO URIARTE
Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto

REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS

TITULARES

1. LUIS ALBERTO CASTRO MANDAMIENTO (OSG)
2. SUSANA RAQUEL RIVAS HUASH (FCNM)
3. RAMÓN PIZANGO PINTO (FCNM)

SUPLENTE

1. REYMUNDO ALVAREZ ALVAREZ (OGA)
2. RAÚL VERÁSTEGUI CHUQUILLANQUI (OPER)
3. MAURICIO EDUARDO ESPINO ALVAREZ (FIQ)

- 2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.**- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.**- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, OPLA, OGA, OCI, OAGRA, OCP,
cc. OPER, UE, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado e interesados.